ASESORÍA GENERAL
Fº 33
PROTOCOLO

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

RESOLUCION AGT 22 / 2010

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Febrero de 2010

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, los artículos 1, 5 17, 18 y 46 inc. 3 de la ley 1.903 con las modificaciones previstas por la ley 2.386 y la resolución CM 170/07;

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar, conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley Nº 1903 y sus modificatorias;

Que los tres ámbitos que integran el Ministerio Público se encuentran facultados para elaborar anualmente los criterios generales de actuación según surge del inciso 2 del art. 18 de la ley 1903; y en particular el inciso 3º del artículo 46 de la referida ley contempla entre las atribuciones del Asesor General las de "...fijar Normas Generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento...";

Que las funciones que la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 1903 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires atribuye a la Asesoría General Tutelar deben ser interpretadas, entendidas y aplicadas conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, específicamente la Convención sobre los Derechos del Niño;

Que por ello, el Ministerio Público Tutelar debe velar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la supervisión de la política pública local dirigida a dicha población; especialmente de aquella que implica la internación o alojamiento de niños, niñas y adolescentes en dispositivos institucionales de albergue.

Que se ha unificado el cuestionario institucional para aplicar a las instituciones de albergue, sin distinción por modalidad de atención (inclusive paradores).

Que por ello, este cuestionario unificado será aplicado a las instituciones de modalidad convivencial, convivencial materno, atención especializada, atención de necesidades especiales, atención integral de la salud mental, discapacidad, comunidades terapéuticas y paradores.

Que a dicho cuestionario se le anexa un apartado específico para aplicar a Comunidades Terapéuticas.

Que el cuestionario unificado y el anexo para Comunidades Terapéuticas, forman parten, como Anexo I, de esta resolución;

Que de conformidad con lo informado a esta Asesoría General Tutelar por la Dirección General de Niñez y Adolescencia y la Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se han conveniado nuevas instituciones y sedes para el alojamiento de las personas menores de edad; por cuanto se dispone la asignación y reasignación de dispositivos, según la distribución que obra en el Anexo II, que integra la presente resolución.

Que el sistema de carga y procesamiento de cuestionarios desarrollado por la Dirección de Informática y Tecnología del Poder Judicial del Consejo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra unificado, por cuanto el ingreso de la información relevada en los cuestionarios de visitas institucionales se realizará sin distinción por modalidad de atención. La versión actualizada del sistema de carga estará disponible en el término de veinte (10) días del dictado de la presente resolución.

Que por ello se torna necesaria la aprobación de un instructivo actualizado para el correcto ingreso de la información requerida, que obra en el Anexo III de la presente resolución.

Que están disponibles para cada asesoría los nombres de usuarios/contraseñas para posibilitar la carga de datos en la base informática. Las contraseñas serán enviadas oportunamente al asesor correspondiente.

Que sin perjuicio de la remisión de los oficios o cualquier otra actuación dentro de los cinco (5) días de su realización (conforme a la Resolución AGT 34/2009) cada Asesoría deberá además enviar a la Secretaría General de Gestión,

dentro de los 30 días posteriores, las copias de las respuestas obtenidas a partir de las diligencias realizadas.

Que la Asesoría General Tutelar dispondrá, en el término de veinte (20) días del dictado de la presente resolución, de una base de datos específica para la carga de información relevada en materia de irregularidades y/o incumplimientos sobre condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionamiento de las instituciones visitadas. Cada Asesoría se responsabilizará de la carga de estos datos y la misma deberá ser actualizada y remitida a la Secretaría General de Gestión en forma mensual, el último viernes de cada mes, fijándose el primer envío para el día viernes 30 de abril de 2010.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el cuestionario institucional unificado para la realización de visitas Institucionales, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Disponer la aplicación del cuestionario unificado para las instituciones de modalidad convivencial, convivencial materno, atención especializada, atención de necesidades especiales, atención integral de la salud mental, discapacidad, comunidades terapéuticas y paradores.

ARTÍCULO 3: Aprobar el anexo específico para comunidades terapéuticas, que forma parte integrante del cuestionario unificado y que obra en el Anexo I de la presente Resolución

ARTÍCULO 4: Establecer que la información relevada en el cuestionario deberá ser cargada en la base de datos unificada, sin distinción por tipo de modalidad de atención. La versión actualizada del sistema de carga estará disponible en el término de veinte (10) días del dictado de la presente resolución.

ARTÍCULO 5: Asignar las nuevas instituciones y sedes conveniadas para el alojamiento de las personas menores de edad, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Niñez y Adolescencia y la Coordinación de Políticas

Sociales en Adicciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; según la distribución establecida por el Anexo II de la presente resolución,

ARTÍCULO 6: Aprobar el Instructivo actualizado denominado "instructivo para la carga del cuestionario institucional". El mencionado Instructivo, forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo III

ARTÍCULO 7: Asignar a cada asesoría los nombres de usuarios/contraseñas para posibilitar la carga de datos en la base informática. Dichas contraseñas obra en el Anexo IV de la presente resolución

ARTÍCULO 8: Que sin perjuicio de la remisión de los oficios o cualquier otra actuación dentro de los cinco (5) días de su realización conforme a la Resolución AGT 34/2009, cada Asesoría deberá además enviar a la Secretaría General de Gestión, dentro de los 30 días posteriores, las copias de las respuestas obtenidas a partir de las diligencias realizadas.

ARTÍCULO 9: Que la Asesoría General Tutelar dispondrá, en el término de veinte (20) días del dictado de la presente resolución, de una base de datos específica para la carga de información relevada en materia de irregularidades y/o incumplimientos sobre condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionamiento de las instituciones visitadas. Cada Asesoría se responsabilizará de la carga de estos datos y la misma deberá ser actualizada y remitida a la Secretaría General de Gestión en forma mensual, el último viernes de cada mes, fijándose el primer envío para el día viernes 30 de abril de 2010.

ARTICULO 10 Regístrese, publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar, comuníquese al Presidente del Plenario del Consejo de la Magistratura, Dr. Mauricio Devoto; a la Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Ana María Conde; al Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Balbin; a la Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz; al Sr. Defensor General del Ministerio Público, Dr. Mario Kestelboim; al Sr. Fiscal General del Ministerio Público, Dr. Germán C. Garavano; a la Sra. Asesora Tutelar Adjunta de Menores, Dra. Ángeles B.de Burundarena; a la Sra. Asesora Tutelar Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena B. Giavarino; a los Sres. Asesores Tutelares de Primera Instancia; al Consejo de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes y a la Dirección General de Niñez del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
Fº 35
PROTOCOLO

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

ASESORÍA GENERAL
REG. Nº 22/10 Tº X Fº 33-58 FECHA 24/02/10

CECILIA BEATRIZ DE VILLAPAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ASESORIA GENERAL
Fº 36
PROTOCOLO

CUESTIONARIO UNIFICADO PARA INSTITUCIONES CONVIVENCIALES, CONVIVENCIALES MATERNOS, ATENCIÓN ESPECIALIZADA, ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES, ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL, DISCAPACIDAD, PARADORES Y COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

DATOS INSTITUCIONALES

1. Fecha de realización de la entrevista (día/mes/año): ____ / ____ / ____
2. Nombre y sigla del establecimiento (aclarar a qué organización pertenece, si corresponde):

- Nombre y sigla del establecimiento : _____

- Aclarar a qué organización pertenece, si corresponde: _____

3. Domicilio del establecimiento:

4. ¿En qué municipio está la institución? _____

Consignar municipio y detallar localidad/barrio
(Ej. Municipio: CABA, Barrio: Parque Chacabuco / municipio: Lomas de Zamora, Localidad: Banfield)

5. Teléfono/ e-mail:

6. Nombre y Apellido (entrevistado Nº 1):

7. DNI (entrevistado Nº 1):

8. Título y/o oficio (entrevistado Nº 1):

9. Cargo que desempeña (entrevistado Nº 1):

10. Nombre y apellido (entrevistado Nº2):

11. DNI (entrevistado Nº2):

12. Título y/o oficio (entrevistado Nº2):

13. Cargo que desempeña (entrevistado Nº2):

14. Tipo de organización según la caracterización de la Dirección General de Niñez Marcar una sola opción

☐ Institución Convivencial

☐ Institución Convivencial de Adolescentes Madres

☐ Institución de Atención Especializada (ex terapéutica)

☐ Institución de Atención Integral en Salud Mental

☐ Institución para Niños y Adolescentes con Necesidades Especiales

☐ Parador

☐ Comunidad Terapéutica

15. Forma societaria de la institución **Marcar una sola opción**

☐ Asociación Civil

☐ Fundación

☐ Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)

☐ Sociedad Anónima (SA)

☐ Institución Estatal (Efector Propio del GCABA)

16. ¿ Está inscripto en **ALGÚN SISTEMA DE** Registro de ONG's? **Marcar una sola opción**

☐ Sí

☐ No **PASE A PREG. 18**

17. ¿En cuál?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ Registro de ONGs de la CABA

☐ Registro de ONGs de la Nación

☐ Registro de ONGs provinciales y/o municipales de la Pcia. de Bs. As.

☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

18. ¿Tiene habilitación según Ley 2881? **Marcar una sola opción**

☐ Sí ☐ No ☐ En trámite ☐ No requiere habilitación

19. Sede institucional **Marcar una sola opción**

☐ Propia ☐ Alquilada ☐ Préstamo o comodato

20. Antigüedad del proyecto de albergue según el proyecto institucional actual [1]: **Marcar una sola opción**

☐ 0 a 5 años ☐ 6 a 10 años ☐ 11 a 15 años ☐ 16 a 20 años ☐ 21 a 25 años ☐ 26 a 30 años ☐ más de 30

[1] *"Antigüedad del proyecto de albergue..."*: Se refiere al tiempo que las institución lleva trabajando bajo la misma modalidad de atención (según la caracterización de la Dirección General de Niñez y Adolescencia).

21. Indique con qué recursos económicos cuenta actualmente la institución

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ Becas CABA ☐ Becas Nacionales ☐ Becas Provinciales ☐ Obras Sociales
☐ Aportes de Organismos Privados Nacionales ☐ Aportes de Organismos Privados Internacionales
☐ Subsidios otorgados a la Institución ☐ Aportes económicos de particulares
☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

22. Respecto a las becas CABA, indique el tipo de asignación que recibe

Responder esta pregunta solo en el caso de que en la anterior hayan respondido 'Becas CABA'

☐ por cantidad de niños/as alojados
☐ monto fijo mensua

23. Cuál es la capacidad máxima de albergue (total)? _____

CONSIGNAR CANTIDAD (en Nro)

24. Cuál es la cantidad de vacantes efectivamente ocupadas (total)? _____

CONSIGNAR CANTIDAD (en Nro)

25. Cuál es la cantidad de vacantes convenidas con GCABA (total)? _____

CONSIGNAR CANTIDAD (en Nro)

26. Cuál es la cantidad de vacantes efectivamente ocupadas (en relación a las convenidas con GCABA)? _____

CONSIGNAR CANTIDAD (en Nro)

27. En términos generales, ¿cuál es el tiempo (promedio) de estadía de los niños/adolescentes?

Marcar una sola opción

☐ Algunos días (menos de una semana) ☐ 1 semana (aproximadamente) ☐ 15 días
☐ 1 mes ☐ 2 meses ☐ 3 meses ☐ entre 4 y 6 meses ☐ entre 7 y 9 meses
☐ 1 año ☐ más de 1 año

28. En términos generales, ¿cuál es el nivel de reingreso de los niños/adolescentes?

Marcar una sola opción

☐ Todos reingresan ☐ Más de la mitad reingresa ☐ La mitad reingresa
☐ Menos de la mitad reingresa ☐ Pocos reingresan ☐ No hay reingresos

ENTREVISTADOR/A: SOLO PARA PARADORES, si no está entrevistando un Parador pase directamente a la pregunta Nº 32

29. ¿El parador funciona de lunes a domingo?

Marcar una sola opción

☐ Si, está abierto de lunes a domingo

☐ No , por qué? (especificar días de funcionamiento)

30. ¿El parador funciona las 24 hs.?

Marcar una sola opción

☐ Si ☐ No , por qué?

31. ¿Los niños / jóvenes alojados residen en el parador?

Marcar una sola opción

☐ Si ☐ No , por qué?

31_A ¿Cuáles considera que son los ASPECTOS DESTACABLES en su trabajo con los Servicios Especiales en atención de chicos de la calle? (Equipo Móvil – Caina – Programa de Erradicación del Trabajo Infantil).

31_B ¿Cuáles considera que son los ASPECTOS A MEJORAR en su trabajo con los Servicios Especiales en atención de chicos de la calle? (Equipo Móvil – Caina – Programa de Erradicación del Trabajo Infantil).

ASESORIA GENERAL
Fº 38
PROTOCOLO

ESTRATEGIAS DE TRABAJO

32. En relación al ingreso del niño y/o adolescente a la institución ¿con qué actores se trabaja el ingreso?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ Con la Guardia Permanente de Abogados
- ☐ Con las Defensorías Zonales de la CABA
- ☐ Con la Dirección General de la Niñez
- ☐ Con los Juzgados
- ☐ Con la Coordinación de Políticas Sociales en Acicciones
- ☐ Con la Dirección Adjunta de Salud Mental de la CABA
- ☐ Servicios locales (municipios)
- ☐ Servicios zonales (provincia)
- ☐ Otro ({{Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta}})

33. En términos generales ¿De qué modo se producen los ingresos? **Marcar una sola opción**

- ☐ En forma articulada y con información suficiente
- ☐ En forma desarticulada y con información insuficiente
- ☐ En forma articulada y con información insuficiente
- ☐ Otro *({{Consignar en "OTRO solo en el caso de que la respuesta no esté contenido en las otras opciones de respuesta}})*

34. Para el abordaje de los casos ¿desarrolla estrategias de trabajo con alguno de los siguientes organismos?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ Con las Defensorías Zonales de la CABA
- ☐ Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez
- ☐ Con Juzgados
- ☐ Con la Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
- ☐ Con la Dirección Adjunta de Salud Mental de la CABA
- ☐ Servicios locales (municipios)
- ☐ Servicios zonales (provincia)
- ☐ Con ninguno de los organismos mencionados

35. ¿De qué tipo son las estrategias?

(((Solo preguntar si en la pregunta anterior respondieron 'Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez' o 'Con Juzgados' o 'Con las Defensorías Zonales de la CABA'. Y en caso de Instit. Especiales si respondieron "Con la Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones" y "Con la Dirección Adjunta de Salud Mental de la CABA")))

☐ De planificación de acciones ☐ De interconsulta ☐ De solicitud de recursos

☐ De intercambio de información ☐ De reporte de actividades ☐ Otros (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

36. Acerca de los servicios que utiliza para la atención de los niños/as y jóvenes, especificar los nombres de esos organismos

Respuesta múltiple. Seleccione toda las opciones que correspondan y escriba un comentario

☐ Efectores de Salud (inclusive salud mental), con cuáles? (especificar)

☐ Efectores de Educación, con cuáles? (especificar)

☐ Efectores de Promoción Social, con cuáles? (especificar)

☐ Efectores de Cultura y Deportes, con cuáles? (especificar)

☐ Efectores de Área Mujer, con cuáles (especificar)

DERECHO A LA SALUD

37. ¿Qué tipo de efectores utiliza? (inclusive salud mental) Marcar una sola opción

☐ Únicamente público

☐ Combina público y privado

☐ Únicamente privado

38. ¿Qué efectores del sistema público utiliza?

Respuesta múltiple (((Sólo preguntar si en la pregunta anterior respondieron 'Únicamente público')))

☐ Centros de salud ☐ Hospitales ☐ Plan médico de cabecera de la CABA

ASESORIA GENERAL
Fs 39
PROTOCOLO

39. ¿Por qué utiliza únicamente el sistema público?

Respuesta múltiple (((preguntar solo si en la Preg. 37 respondieron 'Únicamente público')))

___ Gratuidad ☐ Especialidad ___ Porque ha establecido vínculos interpersonales e interistitucionales

___ Para mantener el lugar de atención del paciente

___ Porque considera que brinda una mejor atención de la salud

___ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

40. ¿Por qué combina el sistema público y privado?

Respuesta múltiple (((Preguntar solo si en la pregunta anterior respondieron 'Combina público y privado' a la pregunta '37')))

___ Por déficit del sistema público.

___ Para mantener el lugar de atención del paciente.

___ Porque combina lo mejor de ambos ámbitos.

___ Por que tiene Obra Social.

___ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

41. ¿Por qué utiliza únicamente el sistema privado?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si respondieron 'Únicamente privado' en la pregunta '37')

___ Por déficit en el sistema público.

___ Por la facilidad para acceder a los turnos.

___ Para obtener respuesta inmediata.

___ Para mantener el lugar de atención del paciente.

___ Por elección del institucional.

___ Porque puede costearlo.

☐ Porque considera que brinda una mejor atención de la salud.

☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

42. ¿La población que alberga tiene acceso a información sobre educación sexual? **Marcar una sola opción**

☐ Si

☐ No **PASE A PREGUNTA 44**

43. Indicar las características del plan de trabajo.

Respuesta múltiple (Sólo preguntar si respondieron 'Sí' en la pregunta anterior)

- [ ] Se brinda información en forma individual.
- [ ] Se brinda información en forma grupal.
- [ ] Se favorece el acceso a métodos anticonceptivos.
- [ ] Esta temática es abordada sólo desde la institución.
- [ ] Esta temática es abordada sólo por otras instituciones.
- [ ] Esta temática es abordada de forma combinada con otras instituciones.
- [ ] Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

44. La institución, ¿Cuenta con población bajo tratamiento psicológico? Marcar una sola opción

- [ ] SI
- [ ] No PASE A PREGUNTA 50

45. ¿Cual es el criterio para definir la necesidad de tratamiento psicológico?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'Sí' a la pregunta anterior)

- [ ] Por proyecto institucional todos los niños deben realizar tratamiento psicológico
- [ ] Por indicación profesional
- [ ] Por continuidad del tratamiento previo
- [ ] Por pedido del niño/joven
- [ ] Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

46. ¿Qué tipo de tratamientos realizan?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'Sí' a la pregunta 44)

- [ ] Individual
- [ ] Grupal
- [ ] Familiar
- [ ] Otro

47. ¿Dónde realizan el tratamiento?

Marcar una sola opción (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'Sí' a la pregunta 44)

- [ ] En la propia institución PASE A PREGUNTA 50
- [ ] Fuera de la institución.
- [ ] De manera combinada

48. En caso de realizar tratamiento psicológico fuera de la institución o realizarlo de manera combinada ¿dónde se desarrolla?

- **Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'Fuera de la institución' y/o de manera combinada en la pregunta anterior)**

☐ En organismos públicos

☐ En organismos privados

☐ Con profesionales particulares externos a la institución [2]

☐ Combina organismos públicos y privados

49. En caso de realizar tratamiento psicológico en organismos privados ¿dónde se desarrolla?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'en organismos privados' en la pregunta anterior)

☐ ONGs ☐ Clínicas / Sanatorios

50. ¿Existen casos de niños/as y jóvenes alojados que reciban medicación psiquiátrica? **Marcar una sola opción**

☐ Si ☐ No **PASE A PREGUNTA 56**

50-A. En caso de que los niños/as, jóvenes reciban medicación psiquiátrica, ¿la institución cumple con el consentimiento informado[3] ?

Marcar una sola opción

☐ Si

☐ No, por qué?

.....

PASE A PREGUNTA 51

50-B. ¿Es el niño o jóven quien firma el consentimiento informado?

Marcar una sola opción

☐ Si

☐ No, por qué? **PASE A PREGUNTA 50-C**

[2] La opción "Con profesionales particulares externos a la institución" se refiere a la atención que brindan los profesionales en forma particular (por fuera de algún efector institucional).

[3] "Por consentimiento informado se entiende el consentimiento obtenido libremente sin amenazas ni persuasión indebida, después de proporcionar al paciente información adecuada y comprensible, en una forma y en un lenguaje que éste entienda, acerca de:a) El diagnóstico y su evaluación;b) El propósito, el método, la duración probable y los beneficios que se espera obtener del tratamiento propuesto;c) Las demás modalidades posibles de tratamiento, incluidas las menos alteradoras posibles;d) Los dolores o incomodidades posibles y los riesgos y secuelas del tratamiento propuesto". De los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental. Principio 11 "Consentimiento para el tratamiento".

50-C. En caso de que el niño/a, jóven no firme el consentimiento informado, ¿quién lo firma?

Respuesta múltiple ((marcar las opciones que mencione en entrevistado)).

- ☐ Familiares
- ☐ Alguien de la institución
- ☐ Defensoría
- ☐ Juzgado
- ☐ Otros, especificar

50-D . ¿Dónde se consigna la firma del consentimiento informado?

Respuesta múltiple ((marcar las opciones que mencione en entrevistado)).

- ☐ Legajo institucional del niño/, jóven
- ☐ Defensoría
- ☐ Juzgado
- ☐ Otros, especificar

50-E ¿Ante qué medicación/droga se solicita el consentimiento informado?

((ENTREVISTADOR/A: detallar nombre de la medicación, droga))

51. ¿Cuál es el criterio utilizado para prescribir medicación psiquiátrica?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'SI' en la pregunta anterior)

- ☐ Por indicación de un psiquiatra de la institución.
- ☐ Por indicación de un profesional psiquiatra PARTICULAR, EXTERNO a la institución.
- ☐ Por indicación proveniente de un organismo público.
- ☐ Por indicación proveniente de un organismo privado.
- ☐ Por continuidad del tratamiento previo.
- ☐ Otro ((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta))

ASESORIA GENERAL
Fº 41
PROTOCOLO

52. Los pacientes que reciben medicación psiquiátrica, ¿están en tratamiento psiquiátrico?

Una sola opción (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'Si' en pregunta 50)

☐ Si, en todos los casos

☐ Si, en algunos casos, porqué?

.....

☐ En ningún caso, porqué? PASE A PREGUNTA 56

.....

53. ¿Dónde realizan el tratamiento psiquiátrico?

Marcar una sola opción (Sólo responda esta pregunta si respondieron 'Si, en todos los casos' o 'si, en algunos casos' en la pregunta anterior)

☐ En la propia institución. PASE A PREGUNTA 56

☐ Fuera de la institución.

☐ De manera combinada

54. En caso de realizar tratamiento psiquiátrico fuera de la institución y/o de manera combinada ¿dónde se desarrolla?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si respondieron 'Fuera de la institución y/o de manera combinada' en la pregunta anterior)

☐ En organismos públicos ☐ En organismos privados. ☐ Con profesionales particulares externos a la institución.

55. En caso de realizar tratamiento psiquiátrico en organismos privados ¿dónde se desarrolla?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si respondieron 'En organismos privados' en la pregunta anterior)

☐ ONG's. ☐ Clínicas/Sanatorios.

ENTREVISTADOR/A, SI ESTA ENTREVISTANDO UNA INSTITUCION CONVIVENCIAL o una COMUNIDAD TERAPEUTICA, pase directamente a la pregunta Nº 59

56. ¿Cuenta con pacientes que gocen de pensión por discapacidad? Marcar una sola opción

☐ Si

☐ No PASE A PREGUNTA 59

57. ¿Cuenta con pacientes que estando en condiciones de recibir la pensión por discapacidad no la tienen?

Marcar una sola opción

☐ SI

☐ No PASE A PREGUNTA 59

58. En caso de tener trámites de pensión por discapacidad pendientes , indicar los motivos de la demora

Respuesta múltiple (Preguntar si respondieron 'SI' en pregunta anterior)

☐ Demoras en los trámites ☐ Dificultades para reunir documentación ☐ No tiene DNI

☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

59. En caso de abuso y/o violencia familiar ¿cómo abordan esta problemática?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que mencione el entrevistado/a)

☐ Utilizan programas especializados en la materia.

☐ Lo aborda el equipo técnico de la institución.

☐ De manera combinada.

☐ No las dan tratamiento especial (SÓLO MARCAR EN CASO DE QUE ESTA PROBLEMÁTICA NO SEA ABORDADA DE MANERA ESPECIFICA)

☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta))).

60. En caso de utilizar programas especializados en la materia, indicar cuáles:

Respuesta múltiple (Preguntar solo si respondieron 'Utilizan programas especializados en la materia' en la pregunta anterior)

☐ Centro Garrigós (SENNAF)

☐ Organismo para la atención de la violencia doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD)

☐ Servicio telefónico para victimas de violencia (GCABA)

☐ Centros Integrales de la Mujer (GCABA)

☐ Programa Maltrato Infantil (GCABA)

☐ Programa Noviazgos violentos (GCABA)

☐ Áreas Programáticas de los Hospitales Públicos de la CABA

☐ Programa Contra Toda Forma de Explotación y Trabajo Infantil (CDNyA)

☐ Otros (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

61. Según su experiencia ¿cuáles son las dificultades más relevantes para el acceso y la efectivización del derecho a la salud? (inclusive la salud mental)

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que mencione el entrevistado/a)

- [ ] Saturación del sistema hospitalario
- [ ] Dificultad para la obtención de turnos
- [ ] Falta de políticas universales para garantizar el derecho de la salud
- [ ] Falta de circuitos para la atención de niños alojados en instituciones
- [ ] Déficit de medicamentos
- [ ] Falta de acompañantes hospitalarios
- [ ] Deficiencias en el circuito SAME
- [ ] Falta de plazas psiquiátricas
- [ ] Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

62. Frente a estas dificultades en salud ¿han recurrido a los siguientes efectores?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

- [ ] Con las Defensorías Zonales de la CABA
- [ ] Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez
- [ ] Con Juzgados
- [ ] Con la Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
- [ ] Con la Dirección Adjunta de Salud Mental de la CABA
- [ ] Servicios locales (municipios)
- [ ] Servicios zonales (provincia)
- [ ] Con ninguno de los organismos mencionados

63. ¿Qué resultados han obtenido? **Marcar una sola opción**

- [ ] Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron totalmente
- [ ] Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron parcialmente
- [ ] Las dificultades fueron recibidas y no se resolvieron
- [ ] Las dificultades no fueron recibidas

DERECHO A LA EDUCACIÓN

64. ¿Qué efectores utiliza? Marcar una sola opción

☐ Únicamente Público
☐ Únicamente Privado PASE A PREGUNTA 66
☐ Combina Público y Privado PASE A PREGUNTA 67

55. ¿Por qué utiliza únicamente el sistema público?

Respuesta múltiple (Preguntar si respondieron 'Únicamente Público' en la pregunta anterior)

☐ Gratuidad ☐ Por elección institucional ☐ Para mantener la escuela donde concurría el niño
☐ Por existencia de vínculos interpersonales e interinstitucionales
☐ Porque considera que brinda una mejor educación
☐ Otro {{{Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta}}}

66. ¿Por qué utiliza únicamente el sistema privado?

Respuesta múltiple (Preguntar si respondieron 'Únicamente Privado' en la pregunta 64)

☐ Por déficit en el sistema público ☐ Por falta de vacantes en el sistema público
☐ Por elección institucional ☐ Porque puede costearlo
☐ Porque considera que brinda una mejor educación
☐ Otro {{{Consignar en "OTRO solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta}}}

67. ¿Por qué combina el sistema público y privado?

Respuesta múltiple (Preguntar si respondieron 'Combina Público y Privado' en la pregunta 64)

☐ Por déficit del sistema público ☐ Por falta de vacantes en el sector público
☐ Por existencia de vínculos interpersonales e interinstitucionales
☐ Porque combina lo mejor de ambos ámbitos
☐ Otro {{{Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta}}}

68. Respecto de los niños/as y jóvenes en edad escolar ¿todos se encuentran formalmente escolarizados? [4]

(Marcar una sola opción

☐ Sí PASE A PREGUNTA 70

☐ No

69. ¿Por qué no se encuentran escolarizados formalmente?

Respuesta múltiple (Preguntar solo si respondieron "No" en la pregunta anterior)

☐ Porque el ingreso a la institución se produjo posteriormente al inicio del ciclo lectivo

☐ Por falta de vacantes

☐ Por problemas de documentación

☐ Porque necesita un sistema de alfabetización domiciliaria, aún sin efectivizar

☐ Por falta de centros educativos para adolescentes

☐ Por rechazo del sistema escolar

☐ Otro ((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

70. Según su experiencia, ¿cuáles son las dificultades más relevantes para el acceso y la efectivización del derecho a la educación?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado/a)

☐ Falta de vacantes en jardines maternales

☐ Falta de vacantes en establecimientos preescolares

☐ Falta de vacantes en establecimientos primarios (o nivel correspondiente en Pcia. Bs As.)

☐ Falta de vacantes en establecimientos secundarios (o nivel correspondiente en Pcia. Bs As.)

☐ Por falta de centros educativos para adolescentes

☐ Porque necesita un sistema de alfabetización domiciliaria, aún sin efectivizar

☐ Problemas de discriminación escolar hacia la población de hogares

☐ Dificultades de ingreso escolar una vez iniciado el ciclo lectivo

☐ Problemas de documentación

☐ Otro ((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

[4] Se refiere a la concurrencia a una institución escolar o a la inclusión en alguna otra opción formal de escolaridad.

71. Frente a esas dificultades ¿han recurrido a los siguientes efectores?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

☐ Con las Defensorías Zonales de la CABA
☐ Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez
☐ Con Juzgados
☐ Con la Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
☐ Con la Dirección Adjunta de Salud Mental de la CABA
☐ Referentes del sistema educativo
☐ Servicios locales (municipios)
☐ Servicios zonales (provincia)
☐ Con ninguno de los organismos mencionados

72. ¿Qué resultados han obtenido por parte de estos organismos?

Marcar una sola opción

☐ Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron totalmente
☐ Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron parcialmente
☐ Las dificultades fueron recibidas y no se resolvieron
☐ Las dificultades no fueron recibidas

DERECHO A LA CONVIVENCIA FILIAR Y COMUNITARIA

73. ¿La institución desarrolla alguna modalidad de vinculación con los familiares y /o referentes afectivos de los niños/as y adolescentes?

Marcar una sola opción

☐ Si ☐ No

74. Las visitas entre los niños y sus familiares ¿con qué frecuencia se desarrollan? Marcar una sola opción

☐ Cada semana
☐ Cada quince días
☐ Cada mes
☐ Según cada caso
☐ No hay visitas **PASE A PREGUNTA 76**

75. Indique el lugar dónde se desarrollan las visitas

Marcar una sola opción (((solo preguntar si respondieron en la pregunta anterior 'Cada semana' ó 'Cada quince días' ó 'cada mes' ó 'Según cada caso' u 'otro')))

☐ Dentro de la institución ☐ Fuera de la Institución ☐ De manera combinada

ASESORÍA GENERAL PROTOCOLO
Fº 44

76. ¿La institución desarrolla algunas de las siguientes acciones para favorecer el derecho a la revinculación familiar y comunitaria?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

- ☐ Búsqueda de familiares y referentes afectivos
- ☐ Entrevistas a las familias
- ☐ Gestión de recursos para las familias
- ☐ Visitas socioambientales
- ☐ Orientación profesional
- ☐ Acciones conjuntas con otras instituciones
- ☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

77. Según su experiencia ¿cuáles son las dificultades más relevantes para llevar a cabo la efectivización del derecho a la vinculación familiar y comunitaria?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

- ☐ El Estado delega en las instituciones de albergue la responsabilidad de la revinculación familiar y comunitaria
- ☐ Falta de políticas públicas orientadas al fortalecimiento familiar y social
- ☐ Falta de operadores del Programa Fortalecimiento de Vínculos
- ☐ Falta de espacios terapéuticos para el tratamiento vincular
- ☐ Los referentes familiares residen lejos de la institución
- ☐ Otro *(((Consignar en "OTRO solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))*

78. Frente a esas dificultades ¿han recurrido a los siguientes efectores?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

- ☐ Con las Defensorías Zonales de la CABA
- ☐ Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez
- ☐ Con Juzgados
- ☐ Con la Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
- ☐ Con la Dirección Adjunta de Salud Mental de la CABA
- ☐ Servicios locales (municipios)
- ☐ Servicios zonales (provincia)
- ☐ Con ninguno de los organismos mencionados

79. ¿Qué resultados han obtenido?

Marcar una sola opción

- ☐ Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron totalmente
- ☐ Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron parcialmente
- ☐ Las dificultades fueron recibidas y no se resolvieron
- ☐ Las dificultades no fueron recibidas

80. Según su criterio ¿cuáles son las problemáticas más frecuentes que afectan a las familias de los niños/as que alberga?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

☐ Pobreza ☐ Desocupación ☐ Problemas habitacionales

☐ Violencia intrafamiliar ☐ Dificultades para el ejercicio de las funciones de cuidado y crianza ☐ Problemas de salud (inclusive salud mental) ☐ Adicciones

☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

POSIBILIDADES DE EGRESO Y AUTOVALIMIENTO

81. ¿Existen niños/as y jóvenes con posibilidad de egreso?

Marcar una sola opción

☐ Si ☐ No

82. En términos generales, ¿podría precisar cuál es la principal modalidad de egreso?

ENTREVISTADOR/A: solicitar al entrevistado/a que indique la modalidad de egreso que reconoce como más frecuente al momento de la entrevista (MARCAR UNA SOLA OPCIÓN)

Marcar una sola opción

☐ Egresó con la familia de origen

☐ Egresó con la familia ampliada

☐ Egresó con referentes afectivos NO FAMILIARES

☐ Fue derivado a otra institución

☐ El niño/a /joven se fue voluntariamente de la institución

☐ El/la joven egresó con un proyecto propio (autónomo)

☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

83. La institución ¿desarrolla algunas de las siguientes acciones para favorecer el egreso y el autovalimiento?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

☐ Tramitaciones de subsidios ☐ Gestión para el acceso a la capacitación laboral

☐ Tramitaciones para asistencia habitacional ☐ Acciones conjuntas con otras instituciones

☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

ASESORÍA GENERAL
45
PROTOCOLO

84. Según su experiencia ¿cuáles son las dificultades más relevantes para favorecer las posibilidades del egreso y autovalimiento?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

- ☐ El Estado delega en las Instituciones de albergue la responsabilidad de generar el egreso y el autovalimiento.
- ☐ Falta de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los/as jóvenes
- ☐ Falta de programas que acompañen a las familias en el egreso
- ☐ Falta de acciones que favorezcan el acogimiento familiar y la adopción
- ☐ Falta de instancias de capacitación para el trabajo
- ☐ Falta de posibilidad de inclusión laboral para los/as jóvenes
- ☐ Demoras en el otorgamiento de recursos
- ☐ Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

85. Frente a esas dificultades ¿han recurrido a los siguientes efectores?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

- ☐ Con las Defensorías Zonales de la CABA
- ☐ Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez
- ☐ Con Juzgados
- ☐ Con la Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
- ☐ Con la Dirección Adjunta de Salud Mental de la CABA
- ☐ Servicios locales (municipios)
- ☐ Servicios zonales (provincia)
- ☐ Con ninguno de los organismos mencionados

85_A. ¿Qué resultados han obtenido?

Marcar una sola opción

- ☐ Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron totalmente
- ☐ Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron parcialmente
- ☐ Las dificultades fueron recibidas y no se resolvieron
- ☐ Las dificultades no fueron recibidas

ABOGADO DEL NIÑO

86. La Institución ¿conoce la designación de abogado que establece el ART. 27, inciso "c" de la ley 26061?

Marcar una sola opción

☐ Si ☐ No

87. Los niños/as y adolescentes que alberga la institución, ¿tienen designado abogado del niño?

Marcar una sola opción

☐ Todos
☐ Algunos
☐ Ninguno PASAR A PREGUNTA 89
☐ No sabe PASAR A PREGUNTA 89

88. ¿Los niños y/o adolescentes reciben las visitas del abogado?

Marcar una sola opción (((Solo preguntar si en la pregunta anterior respondieron 'Todos' o 'Algunos')))

☐ Sí, en todos los casos.
☐ Sí, en algunos casos.
☐ No reciben visitas en ningún caso.

CONDICIONES DE ALBERGUE, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD

ENTREVISTADOR/A: completar según lo observado en el lugar de alojamiento

89. ¿Posee carteles de señalización para indicar salidas de emergencia?

☐ Si ☐ No

90. ¿Posee matafuegos?

☐ Si
☐ No PASAR A PREGUNTA 95

91. Los matafuegos, ¿están a la vista?

☐ Si ☐ No

92. Los matafuegos, ¿Están vencidos? [5]

☐ Si ☐ No

93. Los matafuegos, ¿Poseen rótulo de control y mantenimiento? [6]

☐ Si ☐ No

[5] Verificar los rótulos de los matafuegos que indican el vencimiento de la recarga

6 El mantenimiento es cada tres meses (como estándar mínimo)

ASESORIA GENERAL
Fº 46
PROTOCOLO

94. En los matafuegos, ¿las instrucciones de uso son legibles?

☐ Si ☐ No

95. Posee luces de emergencia?

☐ Si ☐ No

PASE A LA PREG 97

96. Las luces de emergencia, ¿están a la vista?

☐ Si ☐ No

97. ¿Posee detectores de humo y gases?

☐ Si ☐ No

98. En caso de tener escaleras, ¿posee antideslizante?

Marcar una sola opción (COMPLETAR SOLO EN EL CASO DE TENER ESCALERAS)

☐ Si ☐ No

99. En caso de tener planta alta ¿Posee protección? [7]

Marcar una sola opción (COMPLETAR SOLO EN EL CASO DE TENER PLANTA ALTA)

☐ Si ☐ No

100. ¿Posee puertas antipánico?

☐ Si ☐ No

101. En caso de poseer ascensores, ¿están habilitados?

Marcar una sola opción (COMPLETAR SOLO SI TIENE ASCENSORES)

☐ Si

☐ No PASE A LA PREG 103

102. Los ascensores, ¿cuentan con rúbrica de mantenimiento vigente?

Marcar una sola opción (COMPLETAR SOLO SI TIENE ASCENSORES)

☐ Si ☐ No

---

7 Se refiere a la presencia de dispositivos como barandas, enrejados, etc.

103. ¿Cómo calificaría la higiene y mantenimiento general del lugar? [8]

Marcar una sola opción

☐ Muy adecuada ☐ Adecuada ☐ Parcialmente adecuada ☐ Inadecuada

IMPORTANTE: RESPONDER LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO EN EL CASO DE HABERSE DETECTADO IRREGULARIDADES EN LAS VISITAS ANTERIORES EN MATERIA DE CONDICIONES DE ALBERGUE, SEGURIDAD y HABILITABILIDAD

104. En esta institución, ¿han sido detectadas irregularidades en las visitas anteriores? Marcar una sola opción

☐ SI

☐ No PASE A LA PREG 106

105. Según su observación, ¿se revirtieron las irregularidades detectadas, en las visitas anteriores, en materia de condiciones de albergue, seguridad y habitabilidad? [9]

Marcar las opciones que correspondan a la observación del entrevistado/a (PUEDE SER RESPUESTA MÚLTIPLE)

☐ Si, cuáles?

☐ No , cuáles?

8 Para ponderar la higiene y mantenimiento general en términos de "Muy adecuada", "Adecuada", "Parcialmente adecuada" e "Inadecuada" deben considerarse los siguientes indicadores: Pisos instalados y en condiciones de tránsito, techos y paredes sin hongos ni humedad, baños instalados, servicios básicos en funcionamiento (agua, agua caliente, luz, gas, teléfono, ventilación), cocina en funcionamiento, electrodomésticos básicos, calefacción y residuos en los lugares correspondientes.
Asimismo observar la presencia de camas, colchones y ropa de cama en condiciones de utilización.
En caso de cumplirse entre el 100 y el 75% de estos requisitos la categoría será de "Muy adecuada",
En caso de cubrirse entre el 74 y el 51% de estos requisitos la categoría será "Adecuada"
En el caso de cumplirse entre el 50 y el 40% de los requisitos la categoría será de "Parcialmente adecuada". En caso de que el porcentaje sea menor al 40% de los requisitos será considerado de condición "Inadecuada".

9 Tener en cuenta, a la hora de hacer la visita, información previa sobre las irregularidades detectadas en esa institución.

ASESORÍA GENERAL
Fº 47
PROTOCOLO

106. COMENTARIOS DEL ENTREVISTADOR/A

IMPORTANTE: ENTREVISTADOR/A: EN CASO DE ESTAR ENTREVISTANDO UNA COMUNIDAD TERAPEUTICA **CONTINUAR CON EL ANEXO PARA COMUNIDADES TERAPEUTICAS. Si no esta en una Comunidad terapeutica, fin del cuestionario**

ANEXO. COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

Aspectos generales

107. Tipo de tratamiento que se realiza en la sede entrevistada

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ ambulatorio ☐ internación

108. Tipo de institución

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ Comunidad Terapéutica
☐ Centro de derivación y diagnóstico
☐ Centro de día
☐ Otro ((especificar))

109. Régimen de atención según la apreciación del entrevistado

Marcar una sola opción

☐ Modalidad Puertas cerradas, detallar .....

☐ Modalidad Puertas abiertas, detallar .....

☐ Modalidad Puertas Semi cerradas:
detallar: .....

☐ Otro, detallar .....

ASESORÍA GENERAL
Fº 48
PROTOCOLO

110. El tratamiento se compone de fases o períodos? Marcar una sola opción

Consignar cantidad de fases en Nº

☐ Si, Cantidad de Fases: _____
☐ No tiene fases ni períodos PASE A LA PREG 115

111. Fase 1. ¿cuál es la duración de este período de tratamiento? Marcar una sola opción

Consignar cantidad de fases en Nº

☐ Menos de 1 mes (consignar en Nº cantidad de días): _____
☐ Más de 1 mes (consignar en Nº cantidad de meses): _____

112. Fase 2. ¿cuál es la duración de este período de tratamiento? Marcar una sola opción

Consignar cantidad de fases en Nº

☐ Menos de 1 mes (consignar en Nº cantidad de días): _____
☐ Más de 1 mes (consignar en Nº cantidad de meses): _____

113. Fase 3. ¿cuál es la duración de este período de tratamiento? Marcar una sola opción

Consignar cantidad de fases en Nº

☐ Menos de 1 mes (consignar en Nº cantidad de días): _____
☐ Más de 1 mes (consignar en Nº cantidad de meses): _____

114. Fase 4. duración del período de tratamiento Marcar una sola opción

Consignar cantidad de fases en Nº

☐ Menos de 1 mes (consignar en Nº cantidad de días): _____
☐ Más de 1 mes (consignar en Nº cantidad de meses): _____

115. En caso de que el tratamiento no esté compuesto por fases o períodos

Detallar modalidad

.....

.....

.....

.....

.....

116. ¿Tiene Habilitación? Marcar una sola opción

☐ Si
☐ No
☐ En trámite

117. ¿qué tipo de habilitación?

Detallar tipo de habilitación (Por ejemplo: comunidad terapéutica, hostal de salud, etc.)

118. ¿Qué organismo otorga la habilitación?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ Ministerio de Salud de la Nación (detallar dependencia)

☐ Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (detallar dependencia)

☐ Áreas de Salud de los municipios de la Pcia. De Buenos Aires (detallar dependencia)

☐ Otros organismos nacionales, provinciales, municipales (detallar dependencia)

119. ¿Cuál es la franja etárea que cubre el Proyecto Institucional?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ De 6 a 8 años
☐ De 9 a 11 años
☐ De 12 a 14 años
☐ De 15 a 18 años
☐ Mayor de 18 años

120. en la institución ¿conviven niños/jóvenes y adultos?

Marcar una opción

☐ Si, por qué?

☐ No

ASESORÍA GENERAL
Fº 49
PROTOCOLO

121. La población albergada es de género

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Femenino
- Masculino
- Otras identidades de género (travestis, otros)

122. Cómo se determina el plazo de internación

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- disposición judicial
- proyecto institucional
- organismo que otorga la beca
- otros

123. Permiten el ingreso de madres con hijos?

Marcar una sola opción

- Si (especifique hasta que edad se acepta el ingreso del niño, CONSIGNAR EN Nº) _____
- No (justificar)

.....

.....

124. Permiten el ingreso de hermano/as?

Marcar una sola opción

- Si
- No (justificar)

.....

.....

125. Existe algún padecimiento a la salud que impide el ingreso a la institución:

Marcar una sola opción

- Si (especificar) (Ej.: PATOLOGIAS DUALES, enfermedades infecto-contagiosas)

.....

.....

- No (justificar)

.....

.....

126. ¿Existen otros tipos de impedimentos para el ingreso?

Marcar una sola opción

- Si, detallar .....

.....

.....

- No

127. Especifique la **cantidad de niños/jóvenes que abandonaron** el tratamiento
Durante el 2008 (consignar cantidad en Nº) _____
Durante el 2009 (consignar cantidad en Nº) _____
Durante el 2010 (consignar cantidad en Nº) _____

128. Especifique la **cantidad de niños/jóvenes que egresaron** por finalización del tratamiento
Durante el 2008 (consignar cantidad en Nº) _____
Durante el 2009 (consignar cantidad en Nº) _____
Durante el 2010 (consignar cantidad en Nº) _____

Control judicial de internaciones voluntarias [13]

129. Existe control externo ante la internación voluntaria de todo niño, niña y adolescente alojado en la institución

Marcar una sola opción

☐ SI

☐ No **PASE A PREGUNTA 131**

☐ No sabe. **PASE A PREGUNTA 131**

130. En caso de existir control externo ante la internación voluntaria indique qué organismo/s la realizan (puede ser respuesta múltiple)

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ Ministerio de Salud de la Nación **(detallar dependencia)**

☐ Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires **(detallar dependencia)**

☐ Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires **(detallar dependencia)**

☐ Áreas de Salud de los municipios de la Pcia. De Buenos Aires **(detallar dependencia)**

[13] "La internación voluntaria, es aquella internación decidida por la propia persona, es decir aquella que se produce por requerimiento del niño, niña o adolescente." (Art. 1º Inc. b y 2 de la Ley 22.914 y Art. 32 Ley de Salud Mental Nro 448)

ASESORIA GENERAL
Fº 50
PROTOCOLO

☐ Otros organismos nacionales, provinciales, municipales (**detallar dependencia**)

☐ CPSA - Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
☐ Juzgados Penales
☐ Juzgados Civiles
☐ Juzgados Federales
☐ Obras Sociales
☐ Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
☐ Ninguno de los organismos mencionados
☐ Otros (especificar)

131. ¿En el marco de las internaciones voluntarias toma intervención el curador?

Marcar una sola opción

☐ Si, en todos los casos
☐ Si, en algunos casos
☐ En ningún caso
☐ No sabe

Control Judicial Internaciones Involuntarias [11]

132. ¿Existe control externo ante la internación involuntaria de un niño/a y adolescente alojado en la institución?.

Marcar una sola opción

☐ Si

☐ No **PASE A PREGUNTA 134**

☐ No sabe. **PASE A PREGUNTA 134**

133. En caso de existir control externo ante la internación involuntaria, indique qué organismo/s la realiza/n

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ Ministerio de Salud de la Nación (**detallar dependencia**) .....

☐ Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (**detallar dependencia**) .....

[11] "La internación involuntaria o coactiva, es aquella internación dispuesta por terceros" (Art. 1° Inc. a, c y d de la Ley 22.914) ya sea por una urgencia, o por una disposición de la autoridad policial o judicial.

☐ Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires **(detallar dependencia)**

☐ Áreas de Salud de los municipios de la Pcia. De Buenos Aires **(detallar dependencia)**

☐ Otros organismos nacionales, provinciales, municipales **(detallar dependencia)**

☐ CPSA - Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
☐ Juzgados Penales
☐ Juzgados Civiles
☐ Juzgados Federales
☐ Obras Sociales
☐ Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
☐ Ninguno de los organismos mencionados
☐ Otros **(especificar)** _____

134. ¿En el marco de las internaciones involuntarias toma intervención el curador?

Marcar una sola opción

☐ Sí, en todos los casos
☐ Sí, en algunos casos
☐ En ningún caso
☐ No sabe

Abogado del niño

135 – A. ¿Podría precisar si en el marco de las internaciones se cumple <u>que la persona menor de edad haya prestado validamente el consentimiento informado respecto al tratamiento</u>?

Marcar una sola opción

☐ Si, en todos los casos
☐ Si, en algunos casos
☐ En ningún caso
☐ No sabe

135 – B. ¿Podría precisar si en el marco de las internaciones se cumple <u>el derecho a ser oído en el marco de la internación</u>?

Marcar una sola opción

☐ Si, en todos los casos
☐ Si, en algunos casos
☐ En ningún caso
☐ No sabe

ASESORÍA GENERAL
Fº 51
PROTOCOLO

135 – C. ¿Podría precisar si en el marco de las internaciones se cumple con la realización de un control periódico de la internación?

Marcar una sola opción

☐ Sí, en todos los casos
☐ Sí, en algunos casos
☐ En ningún caso
☐ No sabe

Comunicaciones telefónicas / visitas / correspondencia / salidas/ relaciones sexuales

136. Se autoriza a recibir visitas? Marcar una sola opción

☐ Sí
☐ No ¿Por qué? (detallar) .....

PASE A PREGUNTA 139

137. ¿Cómo son las visitas?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ Pautadas
☐ No pautadas
☐ No supervisadas por personal de la CT
☐ Supervisadas por personal de la CT
☐ Otro (especificar) .....

138. Las visitas son requisadas para poder ingresar a la institución

Marcar una sola opción

☐ Sí
☐ No

139. ¿Los pacientes tienen acceso a la comunicación telefónica?

Marcar una sola opción

☐ Sí
☐ No, ¿por qué? .....

140. ¿Los pacientes tienen acceso a la correspondencia?

Marcar una sola opción

☐ Sí
☐ No, ¿por qué? .....

141. La correspondencia de los pacientes ¿es revisada por personal institucional? Marcar una sola opción

__ Si, ¿por qué? .....

.....

__ No

142. Los pacientes pueden realizar salidas y actividades fuera de la institución?

Marcar una sola opción

☐ Si, en todos los casos

☐ Si, en algunos casos (detallar)

.....

.....

☐ En ningún caso (por qué)

.....

.....

143. ¿Están permitidas las visitas íntimas en la institución?

Marcar una sola opción

__ Si

__ No, ¿por qué? .....

.....

Estrategias de trabajo

144. En relación al ingreso del niño/a y/o adolescente a la institución ¿los siguientes actores intervienen en el ingreso?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

__ Juzgados Penales
__ Juzgados Civiles
__ Juzgados Federales
__ Obras Sociales

145. Para el abordaje de los casos ¿desarrolla estrategias de trabajo con algunos de los siguientes organismos?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

__ Juzgados Penales
__ Juzgados Civiles
__ Juzgados Federales
__ Obras Sociales
__ Organismos provinciales

ASESORIA GENERAL
Fº 52
PROTOCOLO

Supervisión

146. La institución recibe supervisión en relación a cada caso por parte de alguno de los organismos que a continuación se detallan?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ CPSA - Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
- ☐ Consejo de Derechos de Niños,. Niñas y Adolescentes
- ☐ Dirección General Adjunta de Salud Mental de la CABA
- ☐ Autoridades judiciales
- ☐ Con ninguno de los organismos mencionados
- ☐ Otros (especificar) _____

147. La institución recibe supervisión institucional[12] por parte de alguno de los organismos que a continuación se detallan?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ CPSA - Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones
- ☐ Consejo de Derechos de Niños,. Niñas y Adolescentes
- ☐ Dirección General Adjunta de Salud Mental de la CABA
- ☐ Autoridades judiciales
- ☐ Con ninguno de los organismos mencionados
- ☐ Otros (especificar)

Derecho a la salud

148. El tratamiento en Adicciones incluye tratamiento psiquiátrico?

Marcar una sola opción

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ A veces

149. En caso de pacientes medicados psiquiátricamente ¿Quien es la persona encargada de suministrar la medicación?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ enfermeros de la institución
- ☐ personal médico de la institución
- ☐ operadores de la institución
- ☐ acompañantes terapéuticos de la institución
- ☐ El mismo paciente
- ☐ Familiares del paciente
- ☐ Otros

[12] Se refiere a las visitas en términos de supervisión del proyecto institucional y cumplimiento de objetivos. Se refiere a la supervisión de la institución en términos integrales.

150. ¿Quien supervisa efectivamente la medicación psiquiátrica?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ Efector público de salud provincial (detallar dependencia)
- ☐ Dirección General Adjunta Salud Mental GCABA
- ☐ CPSA (Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones)
- ☐ Dirección de Niñez del GCBA
- ☐ ninguno de los anteriores
- ☐ otros

Derecho a la educación

151. En caso de que los pacientes se encuentren escolarizados, especifique la modalidad:

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ De tipo formal (educación común, educación especial, sistema domiciliario)
- ☐ De tipo no formal (capacitaciones laborales, en oficio, talleres de formación, apoyos escolares, etc.)

152. En caso de estar incluidos en la escolaridad formal, que sistemas de educación utilizan?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ Educación Especial (destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debido a discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales)
- ☐ Educación Común

153. En caso de estar incluidos en la escolaridad formal ¿en que ámbito se desarrolla esta actividad?

Marcar una opción

- ☐ En el sistema escolar, fuera de la institución
- ☐ Dentro de la institución

154. En caso de realizar actividades educativas no formales ¿en que ámbito se desarrolla esta actividad?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- ☐ Fuera de la institución
- ☐ Dentro de la institución

155. ¿Existen niños/as y jóvenes, becados por la CABA, en condiciones de egreso por haber concluido el tratamiento- y que aún permanezcan alojados en la institución?

Marcar una opción

- ☐ Si (si podría precisar cantidad en N°)_____
- ☐ No

ASESORÍA GENERAL
Fº 53
PROTOCOLO

156. Podría especificar cuál es el procedimiento que lleva adelante la comunidad terapéutica frente al abandono de tratamiento del joven:

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

☐ denuncia policial
☐ aviso a familiares
☐ aviso a entidades gubernamentales
☐ búsqueda desde la institución
☐ otras

.....

.....

157. Para los pacientes que egresan con alta de tratamiento, la institución cuenta con un plan de seguimiento o programa de apoyo a corto, mediano, largo plazo?

Marcar una opción

☐ Si (especificar)

.....

.....

.....

☐ No (por qué)

.....

.....

158. Apreciación del entrevistador/a sobre el régimen de atención de la CT entrevistada

ENTREVISTADOR/A: en función de lo conversado y observado durante la entrevista - y de las definiciones sobre los tipos régimen de atención de las CT *(VER NOTAS AL PIE)* - consigne en qué tipo de CT ubicaría a la institución entrevistada (UNA OPCIÓN).

Marcar una opción

☐ Modalidad Puertas cerradas[13] (detallar alguna cuestión que le resulte relevante en los comentarios)
☐ Modalidad Puertas abiertas[14] (detallar alguna cuestión que le resulte relevante en los comentarios)
☐ Modalidad Puertas Semi cerradas[15] (detallar alguna cuestión que le resulte relevante en los comentarios)
☐ Otro (especificar)

159. OTROS COMENTARIOS DEL ENTREVISTADOR/A

.....

.....

.....

.....

[13] Modalidad Puertas cerradas: las personas allí alojadas no pueden egresar de la institución por su propia voluntad
[14] Modalidad Puertas abiertas: las personas allí alojadas pueden ingresar y egresar de la institución por su propia voluntad y en cualquier etapa o fase del tratamiento.
[15] Modalidad Puertas Semi cerradas: se considera una institución de puertas semi-cerradas, si no se permite el egreso de los niños, niñas y adolescentes en sólo una de las etapas o fases de su tratamiento

ENTREVISTADOR/A: EN CASO DE ESTAR ENTREVISTANDO UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA

fin del cuestionario

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

ANEXO II: ASIGNACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES/SEDES SEGÚN ACTUALIZACIÓN DE DATOS INFORMADOS POR LA DGNNYA Y LA COORDINACIÓN DE PÓL. SOC. EN ADICCIONES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	MODALIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONOS	CONTACTO	RESPONSABLE VISITA
MARCELINO (Sede de Asociación Civil Liguen)	CONVIVENCIA	33 Orientales 2147	4924-2068	Presidenta: Graciela Rodriguez de Savator. Director: Rubinetto	ASESORIA GENERAL TUTELAR
Instituto ortohospa VILLA DEL SOL	DISCAPACIDA	Av. San Martín 536, Bernal, Provincia de Buenos Aires	4259-4126 4251-8100	Directora: Elida Passucci	ASESORIA TUTELAR Nº 2
La Balsa (Centro de dia/noche)	PARADOR	Urquiza 48. CABA	153-3181-9060 (Dora)	Dora Portillo	ASESORIA TUTELAR Nº 3
ASOCIACION CIVIL EL PALOMAR	COMUNIDAD	Montrull 361 - Banfield, Pcia. Bs. As.	TE: 4243-7730		ASESORIA GENERAL TUTELAR
LOS NARANJOS ASOC. CIVIL	COMUNIDAD	Gral Pueyrredón 1634 - San Pedro, Pcia. Bs. As.	To/Fax: 03329 – 427801/422202		ASESORIA TUTELAR Nº 3
SANTA CLARA DE ASIS De Los Angeles del Sur S.A	ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES (DISCAPACIDAD)	Madame Curie 351 (1879) Quilmes Oeste	4280-1818 / 4280-8287 4200-6224 / 4250-5348	Presidente: Furdas Maria Agustina	ASESORIA TUTELAR Nº 3

ASESORÍA GENERAL
Fº 55
PROTOCOLO

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

Actualización del instructivo para la carga de los cuestionarios institucionales

a) INTRODUCCION:

A continuación se detallan los puntos que - en función de la unificación de los cuestionarios y el soft informático, sin distinción por modalidad de atención – se actualizan para la carga de los cuestionarios.

El cuestionario para la carga en la página Web se denomina "*CUESTIONARIO UNIFICADO PARA INSTITUCIONES DE ALBERGUE 2010*"

b) PAUTAS GENERALES:

¿Cómo cargar los datos relevados en el soporte informático?

Las pautas generales para cargar los datos relevados durante las visitas institucionales no se modifican. Ahora bien, en virtud de la unificación del cuestionario y el soft de carga, se **utilizará sólo una página web para la carga de información, sin distinción por modalidad de atención.**

Pasos a seguir:

1. **Entre a la dirección Web:** En virtud de la unificación del cuestionario y del sistema de carga, sin distinción por modalidad de atención, para todas las cargas de datos se utilizará una única dirección de Web:

http://encuestas.jusbaires.gov.ar/index.php?sid=44258&lang=es

2. **Complete la contraseña:**

Como siempre, cada Asesoría recibirá una **contraseña** para poder ingresar al cuestionario de la página Web y poder cargar los datos del cuestionario papel. A cada institución visitada con cuestionario le corresponderá una contraseña para la carga en la página Web.

Con el cuestionario y el sistema de carga unificados, sin distinción por modalidad de atención, al ingresar la contraseña aparecerá la siguiente ventana:

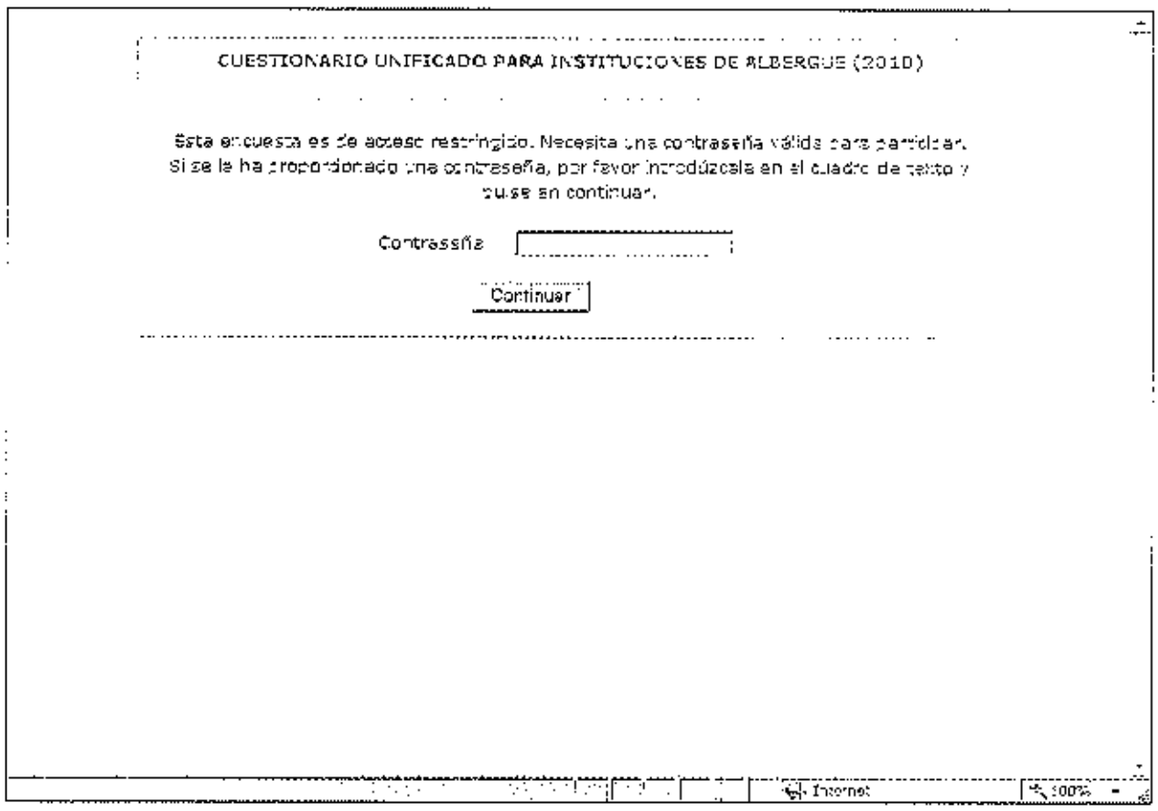

Como siempre, una vez completada la contraseña, presione Continuar e ingresará automáticamente al soporte informático unificado. Aparecerá la siguiente ventana:

CUESTIONARIO UNIFICADO PARA INSTITUCIONES DE ALBERGUE (2010)

Hay 171 preguntas en esta encuesta.

3. Cargue las respuestas obtenidas en el cuestionario papel, en la versión informática:

Como siempre, al ingresar al soporte informático del cuestionario correspondiente, aparecerán en pantalla, una a una las preguntas, a medida que las completa.

IMPORTANTE: Complete el cuestionario del soporte informático con la misma información con la que completó la versión papel.

En el soporte informático, las preguntas están formuladas de manera idéntica a la versión del cuestionario impreso en Word, que se utiliza para las visitas institucionales; por lo cual la carga le será simple.

RECUERDE QUE: Ningún campo puede quedar en blanco, sin completar. En caso de que el entrevistado/a refiera "no tener información para aportar"; ó "no utilizar los efectores

por los cuales se le pregunta" o bien exprese "no tener aportes/ comentarios que realizar en algún ítem", complete con esas apreciaciones del entrevistado/a.

En el sistema de carga le aparecerán automáticamente las preguntas previstas según la modalidad de atención que Ud. haya marcado en el cuestionario y en el soft.

En el soft se agregan los siguientes tipos de preguntas a las ya conocidas al momento de la carga:

- Pregunta con lista despiegable para clikear la fecha de entrevista automáticamente. Le aparecerá la siguiente ventana:

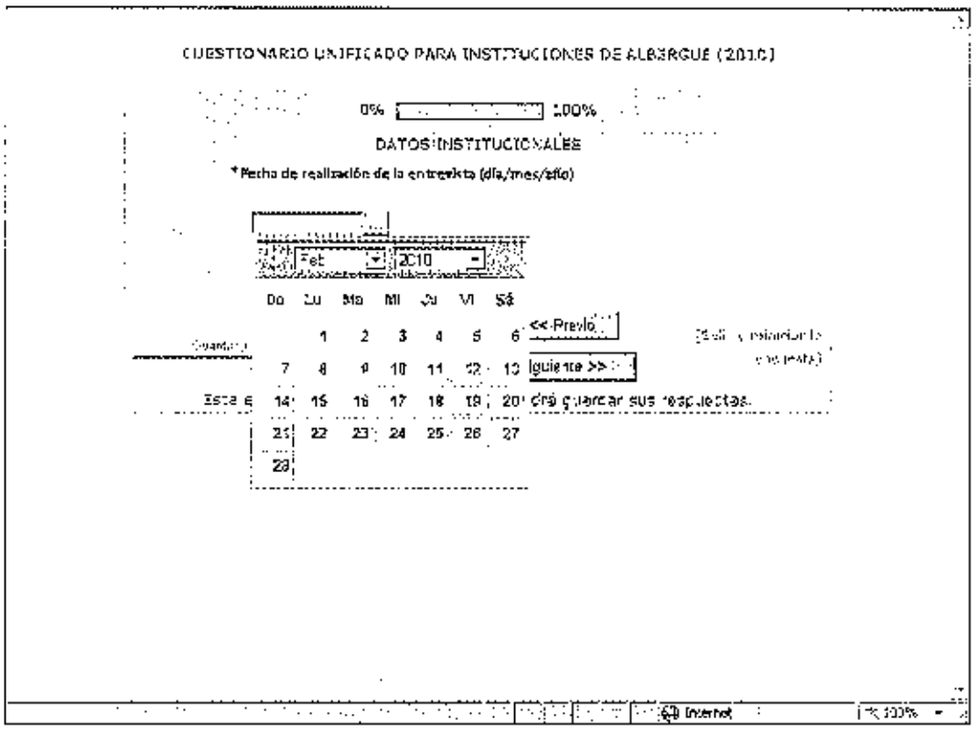

- Pregunta de entrada numérica (para consignar cantidades). Sólo acepta números y no letras. Le aparecerá la siguiente ventana.

ASESORÍA GENERAL
Fº 57
PROTOCOLO

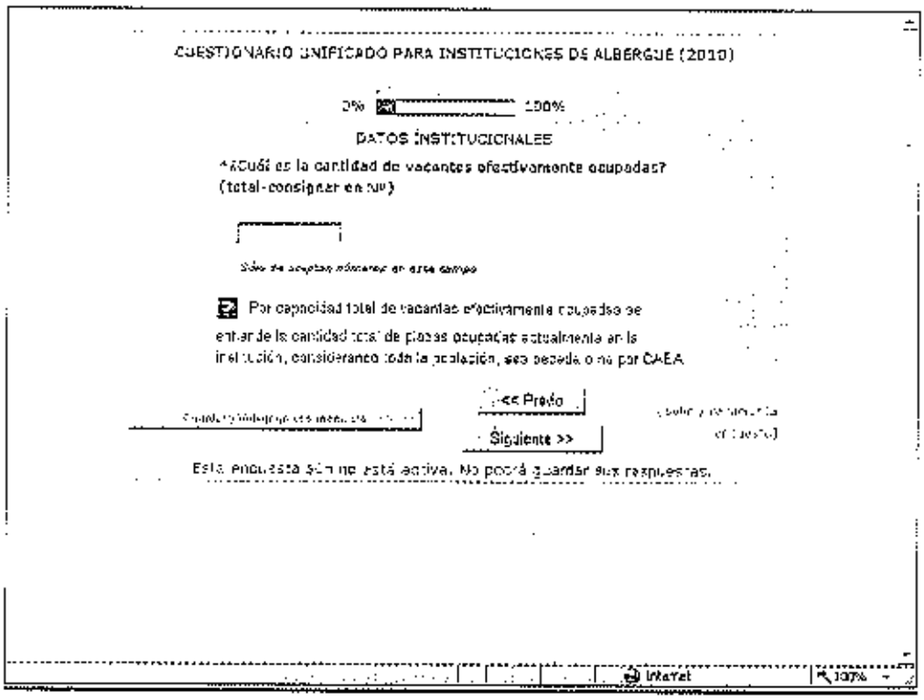
CUESTIONARIO UNIFICADO PARA INSTITUCIONES DE ALBERGUE (2010)

0% 100%

DATOS INSTITUCIONALES

*¿Cuál es la cantidad de vacantes efectivamente ocupadas? (total - consignar en nº)

Sólo se aceptan números en este campo

Por capacidad total de vacantes efectivamente ocupadas se entiende la cantidad total de plazas ocupadas actualmente en la institución, considerando toda la población, sea pagada o no por CABA

<< Previo

Siguiente >>

Esta encuesta aún no está activa. No podrá guardar sus respuestas.

Internet 100%

RECUERDE QUE:

- Algunas preguntas cuentan con este ícono de ayuda, el cual le proveerá información adicional relevante para la carga.
- La conexidad de las preguntas está programada automáticamente, lo cual le facilitará la carga.
- Cuando las preguntas son de respuesta obligatoria, el soporte informático no le permitirá saltear preguntas- **Es decir:** El soporte informático no le permitirá pasar a la siguiente pregunta de no estar respondida la pregunta anterior. **Se recomienda revisar que el cuestionario papel se encuentre correctamente COMPLETO, previamente al inicio**

de la carga en el soporte informático, a los efectos de iniciar la misma sin inconvenientes.

- A cada cuestionario en soporte papel le corresponde ser cargado en un cuestionario de soporte informático.

¿Cómo guardar y enviar la carga realizada en el soporte informático?

RECUERDE QUE:

4. Una vez que haya finalizado de cargar la totalidad del cuestionario correspondiente, seleccione la opción ***"Enviar"***. Le aparecerá el siguiente cartel para avisarle que el cuestionario se ha enviado con éxito:

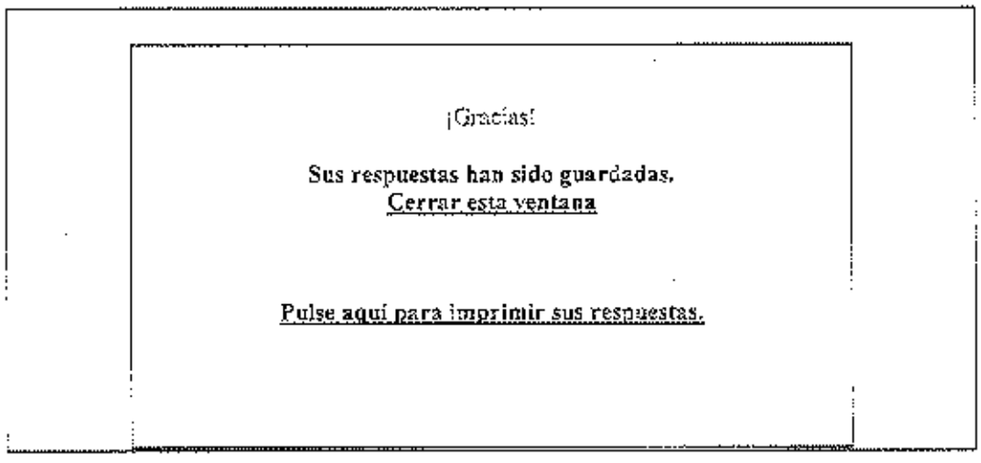

Aclaración: Si bien esta aplicación le permite imprimir las respuestas cargadas, les solicitamos que como parte del envío a la Asesoría General Tutelar, continúen reportando la versión en papel, respondida en manuscrita.

RECUERDE QUE:

- **Como siempre, recuerde que el soft cuenta con el recurso alternativo**, que le permite guardar el cuestionario momentáneamente y continuar la carga más tarde.

- La carga del cuestionario correspondiente deberá realizarse y ser enviada conjuntamente con el resto de la información y documentación relevada (cinco días hábiles)

- **Ante cualquier duda o consulta vinculada a la utilización y carga de los cuestionarios, por favor comunicarse** con la Asesoría General Tutelar al 4011-1425 y/o a los mails de María Cecilia Bottini y/o Valeria Delorenzo **mbottini@jusbaires.gov.ar; vdelorenzo@jusbaires.gov.ar**